

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21787425 DV: 4
Nombres estudiante: Gabriel Ariel
Apellido paterno: Martínez
Apellido materno: Pérez
Teléfono (Cód. Área) _____ Número: _____
Celular (09-08-07-06-05) +569 Número: 53990674
E-mail: gabrielmartinez05.jm @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Psicología
Año de ingreso: 2023

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	☒	1° semestre
	☒	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

FIRMA BENEFICIADO

24/04/2023

FECHA DE SOLICITUD



05-05-23

Araceli Navarrete Figueroa

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

Sr.

Ministerio de Educación

Santiago, 24 de abril de 2023.

Estimados señores, junto con saludarles, les escribe Gabriel Ariel Martínez Pérez, cédula de identidad N° 21.787.425-4, perteneciente al primer año de la carrera de Psicología, de la Universidad de Chile, con la finalidad de solicitar la suspensión de mi beneficio de Gratuidad por el primer y segundo semestre académico del año 2023.

Los motivos que fundamentan esta solicitud de suspensión obedecen a motivos vocacionales. La carrera no se ajustó a mis intereses, de lo cual me percaté en las primeras semanas mientras recién cursaba. Psicología no es mi vocación, y sé que si decido continuarla no la terminaría.

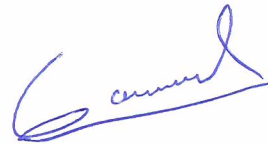
Por este motivo decidí congelar la carrera y la Gratuidad por el año 2023, para así aclarar mis pasiones e intereses académicos y elegir cursar una carrera que me agrade el año 2024.

Cabe destacar que no puedo perder la Gratuidad, ya que sin esta me vería imposibilitado de continuar en la educación superior. Pido una disculpa por la decisión y espero su comprensión.

Sin nada más que agregar y esperando que esta solicitud tenga una buena recepción, los saluda cordialmente,

Gabriel Ariel Martínez Pérez

C.I: 21.787.425-4



Firma

**POSTERGASE EL AÑO ACADEMICO 2023 DE LA CARRERA
DE PSICOLOGÍA AL ESTUDIANTE GABRIEL ARIEL
MARTÍNEZ PÉREZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193

SANTIAGO, 24 de abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de marzo de 2023, el estudiante Gabriel Ariel Martínez Pérez, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el año académico 2023, por motivos personales.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **GABRIEL ARIEL MARTÍNEZ PÉREZ**, cédula de identidad N° 21.787.425-4.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.05.03
08:53:11 -04'00'

Teresita Matus
Sepúlveda

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.05.03
08:53:19 -04'00'